

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038710/2014

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Laura PEREYRA (DNI. 32.124.843) solicita autorización para cursar de forma simultánea la asignatura Química Clínica I con la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza, fs. 2 a 5;

A lo informado por la profesora de la asignatura Toxicología, Dra. Miriam Virgolini, fs. 5 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

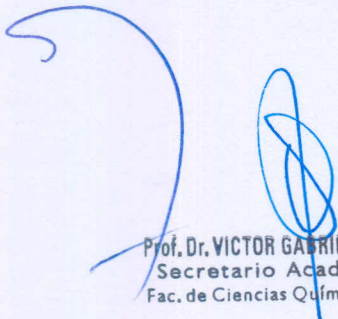
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna María Laura PEREYRA (DNI. 32.124.843), en cuanto al cursado de la asignatura Toxicología sin contar con la correlativa Química Clínica I, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN Nº

708


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC